



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

1056.- NOTIFICACIÓN A D. ABDESELAM EL FOUNTI, EN IMPUGNACIÓN DE ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN 347/2014.

N.I.G.: 52001 44 4 2014 0102346

IAA IMPUGNACION DE ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN 0000347/2014

Sobre: ORDINARIO

DEMANDANTES: D/ña: MIMON MOHAMED ABDESLAM TAHIRI.

ABOGADO/A: JOUSEFF TORRES OLORIZ MOHAMED.

DEMANDADO/S: D/ña: DELEGACIÓN DE GOBIERNO, ABDESELAM EL FOUNTI

ABOGADO/A: ABOGADO DEL ESTADO

EDICTO

D./D.^a MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 001 de MELILLA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento IMPUGNACIÓN DE ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN 0000347/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./D.^a MIMON MOHAMED ABDESLAM TAHIRI contra DELEGACIÓN DE GOBIERNO, ABDESELAM EL FOUNTI sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

En la ciudad de Melilla, a 8 de febrero de dos mil diecisiete.

SR. D. ÁNGEL MOREIRA PÉREZ, Juez Titular del Juzgado de lo Social n.º 1 de Melilla. Una vez vistos en juicio oral y público los presentes **Autos de Impugnación Acto Administrativo núm. 347/2014**.

Promovidos por:

MIMON MOHAMED ABDESLAM TAHIRI

Contra:

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA; ABDESLAM EL FOUNTI

Con la autoridad que el PUEBLO ESPAÑOL me confiere, y en nombre de S.M. EL REY, dicto la siguiente